

ACTA DE LA SESIÓN 596 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2018 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo pide a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, da lectura a un escrito entregado por el Ing. Leopoldo Nicolás Lázaro, en el cual presenta su renuncia como representante de los alumnos de posgrado ante el Consejo Divisional.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtro. Erasmo Flores Valverde: P

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Fís. Jesús Arturo Mota Ramírez: P

Mtro. José Raymundo Lira Cortés

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Dra. Maribel Velasco Pérez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez:

Dr. Luis Fernando Casales Hernández: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Arturo Aguilar Vázquez: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Carmen Rubí Urive Guerrero: 16:24 Hrs.

Sr. Luis Octavio Mendoza Santamaría

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Elizabeth Olmos Martínez: 15:40 Hrs.

Srta. Michelle Vargas Alvizar

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura: 15:25 Hrs.

Sr. Ángel Alberto Castellanos Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Hugo Alberto Jiménez Marín:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 15:22 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de orden del día, solicita comentarios.

La Fís. Gabriela Del Valle solicita la inclusión de un punto en el orden del día con el fin de que la Presidenta del Órgano presente durante la sesión 436 del Colegio Académico el posicionamiento del Consejo Divisional aprobado el 25 octubre 2017, dice que el Colegio Académico en su sesión propondrá integrar una comisión para revisar los acuerdos del Consejo Académico y proponga lo conducente para nombrar al Rector de la Unidad Azcapotzalco, solicita el punto para que, en caso de que se apruebe, la Presidenta del Órgano lo presente durante la sesión del colegio.

La Presidenta del Consejo responde que quizá no sea necesario discutir, ella tomaría la postura de presentarlo durante la sesión del Colegio, le daría lectura y argumentaría lo que se comentó durante la sesión del Consejo Divisional.

La Fís. Gabriela Del Valle manifiesta que no duda sobre lo expresado por la Presidenta pero el Colegio Académico habla de integrar una comisión para el nombramiento de Rector, aunque ya se tienen los acuerdos del Consejo Divisional de CBI, del Consejo Divisional de CYAD y del Consejo Académico de la Unidad, la idea es que la Presidenta del Consejo lo transmita para que recuerden cuál es el posicionamiento del Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo da lectura a la propuesta de punto para el orden del día.

La Dra. Margarita González pregunta cuál es la diferencia entre que la Presidenta del Órgano lleve el posicionamiento y el que sea un punto dentro del orden del día.

La Fís. Gabriela Del Valle explica que la Presidenta puede llevarlo o no, en cambio si lo solicitan como punto en el orden del día se puede resolver transmitirlo a los colegiados, agrega que en el Colegio se va a volver a discutir a pesar de que ya hay un posicionamiento por los diferentes Órganos de la Unidad, la idea es que se lea y se conozca el documento durante la sesión del Colegio Académico, de tal manera que sea un insumo más dentro de los documentos que se discutirán.

El Dr. Jesús González menciona que como parte de la documentación enviada para la sesión del Colegio se encuentran los acuerdos a los que se están refiriendo, pregunta cómo se redactaría un acuerdo para que se haga algo distinto a lo que ya está.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que en efecto el acuerdo ya existe y si está en la documentación, pero en la redacción del punto 6 no se hace referencia al acuerdo del Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo dice que entiende que lo que se pretende es que ella presente el acuerdo del Consejo Divisional en la próxima sesión del Colegio Académico.

Se realizan las correcciones a la propuesta de punto del orden del día, se aclara que para la lectura del posicionamiento, la Presidenta del Consejo hablaría en su calidad de miembro del Colegio Académico.

El Dr. Jesús González comenta se debería poner que el Colegio Académico valore el posicionamiento hecho por el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo dice que está de acuerdo con el Dr. Jesús González para que se solicite al Colegio Académico le de valoración al posicionamiento y no sólo quede en darle lectura, cree que es más adecuado redactar el punto en términos de una petición al Colegio Académico.

La Srta. Elizabeth Olmos propone que se haga una petición al Colegio Académico para que respete las decisiones que están tomando los diferentes Órganos de la Unidad Azcapotzalco.

La Presidenta del Consejo explica que un Órgano no puede mandar a otro Órgano, se puede solicitar que sea considerado pero no pedir que sea respetado el acuerdo del Consejo.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que la idea es que se conozca el posicionamiento del Consejo Divisional a través de la Presidenta del Órgano, para que sepan sobre las inquietudes y las propuestas del Consejo Divisional, no se pretende mandar o violar la autonomía de nadie, porque ya hay una decisión discutida por parte del Consejo Divisional, lo que se quiere es dar lectura durante la sesión del Colegio para que conozcan y tomen en cuenta esos elementos, agrega que hay un acuerdo contundente por parte del Consejo Académico que no fue tomado en cuenta por el Colegio, tanto no lo tomaron que están proponiendo la creación de una Comisión, a pesar de los acuerdos de los Órganos de la Unidad.

El Dr. Erasmo Flores comenta que es importante se dé lectura al posicionamiento antes de que sea presentado el punto seis del Colegio Académico.

La Presidenta de Consejo reitera que no es necesario que se apruebe un punto para que ella se comprometa a dar lectura al posicionamiento del Consejo Divisional, se compromete que al inicio del punto en el Colegio Académico solicitará la palabra para dar lectura al acuerdo.

La Fís. Gabriela Del Valle propone que el punto se redacte para solicitar a la Presidenta del Órgano que presente el posicionamiento, agrega que ese

posicionamiento se discutió por el Consejo Divisional y al presentarlo por la Presidenta del Órgano se pretende que el Colegio Académico lo conozca, agrega que confía plenamente en eso.

La Srta. Elizabeth Olmos comenta que el tema es crítico en estos momentos en la Unidad Azcapotzalco y pide que no se considere a la ligera, se está hablando de un conflicto y sería conveniente dejarlo como acuerdo, que no sólo quede en palabras.

El Dr. Jesús González opina que se debe mejorar la redacción del punto porque no refleja lo que están buscando, explica que a quienes quieren transmitir el mensaje no es a la Presidenta del Consejo sino que es a los miembros del Colegio Académico, la idea es aprobar un exhorto al Colegio para que valore el posicionamiento, que se hable de Órgano a Órgano haciéndolo de manera respetuosa, pedir que lo lean y que lo valoren.

La Dra. Margarita González aclara que si es un asunto importante para la Unidad Azcapotzalco y no se está tomando a la ligera, le parece que se está tomando con el debido respeto y seriedad y no es simplemente decir palabras.

El Dr. Raúl Miranda coincide en que se debe exhortar a que sea tomada en cuenta la posición del Órgano, solicitar respetuosamente que sea considerado.

La Presidenta del Consejo responde que puede leer el acuerdo y el posicionamiento pero no dirigir el acuerdo hacia un exhorto.

El Dr. Jesús González comenta que exhorto y exhortar no significan lo mismo, en todo caso se tendría que redactar un nuevo documento si eso es lo que se busca, propone que diga hacer un respetuoso llamado a que se considere en la discusión.

La Fís. Gabriela Del Valle mantiene la propuesta de hacer un respetuoso exhorto para que sea considerado el posicionamiento en la discusión del punto seis del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo menciona que al aprobar un exhorto se debe aprobar un documento y ese no se tiene.

La Fís. Gabriela Del Valle responde que si hay un documento que ya se discutió por el Órgano, ese es el posicionamiento sin agregarle o quitarle algo, la idea es pedir respetuosamente que se tome en cuenta el posicionamiento del Consejo Divisional, para que les otorgue elementos a los miembros del Colegio en la discusión.

La Presidenta de Consejo explica que al aprobar un exhorto es como si estuvieran haciendo un nuevo documento, pide quitar la palabra exhorto para que no parezca

que están aprobando un documento y eso no sería el mismo posicionamiento sino que un segundo documento, agrega que exhortó es sinónimo de documento.

La Fís. Gabriela Del Valle responde que exhorto también puede ser una acción, se puede exhortar a realizar alguna cosa aunque no sea un documento.

La Secretaria de Consejo da lectura a la definición de la palabra exhorto, añade que por lo tanto se estaría hablando de un segundo documento y lo único que se quiere es que se dé lectura al posicionamiento aprobado por el Órgano.

La Fís. Gabriela Del Valle aclara que lo que se pretende es que sea tomado en cuenta el posicionamiento analizado y aprobado por el Órgano.

Se propone que quede como hacer un respetuoso llamado a los miembros del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo propone que el punto quede en el orden del día como punto seis después de analizar los dictámenes de las comisiones, somete a aprobación el orden del día con la inclusión del punto propuesto, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 593, 594 y 595 Ordinaria. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 3.3 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 3.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 3.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Feliú Davino Sagols Troncoso, miembro externo, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

- 4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Comité de Estudios de la Maestría en Ingeniería Electromagnética.
5. Diplomados (Art. 6 del RD*):
 - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (sexta edición), que presenta el Jefe de Departamento de Materiales (Lineamientos Divisionales).
6. Aprobación, en su caso, de un respetuoso llamado a los miembros del Colegio Académico, para que consideren el posicionamiento expresado en el acuerdo 593.2, durante la discusión del punto 6 de la sesión 436 del Colegio Académico, a celebrarse el día 19 de febrero de 2018.
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 18-P, 18-O y 19-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).
8. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
9. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).
10. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).
12. Asuntos Varios.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 593, 594 y 595 Ordinaria. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para las actas 593, 594 y 595 ordinarias, al no haber, somete a votación el acta 593 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación el acta 594 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación el acta 595 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones 593, 594 y 595 Ordinarias celebradas el 25 de octubre de 2017, 06 de noviembre de 2017 y 08 de diciembre de 2017, respectivamente.

3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*):

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria de Consejo presente el dictamen de la Comisión

La Secretaria de Consejo da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta si todos los proyectos se desarrollan en la UAM.

La Presidenta del Consejo responde que en todos los proyectos hay profesores de la División responsables y los proyectos se desarrollan dentro o fuera de la Universidad, luego están los subproyectos que tienen como responsables a gente externa a la Universidad, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos proyectos de servicio social para su aprobación, se aprueban por mayoría de votos.

La Secretaria de Consejo da lectura a una propuesta de nuevo subproyecto 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

La Secretaria de Consejo da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta cómo es el procedimiento para solicitar prórroga, si es en automático o cuál es la razón.

La Presidenta del Consejo explica que todos los proyectos tienen una vigencia y en algunos casos no se termina el trabajo, hay proyectos que son a largo plazo y se van prorrogando, obviamente no son realizados por los mismos alumnos sino que van cambiando con el tiempo, por ejemplo hay alumnos de servicio social que apoyan a las coordinaciones de estudio con diversas actividades, los proyectos se prorrogan ya que tienen un tiempo limitado de duración, cada tres años se evalúa por la Comisión y ellos recomiendan si se aprueba o no la prórroga.

La Srta. Nayaret Ramírez dice que por comentarios de algunos alumnos saben que en los proyectos de la Universidad algunas veces no les requieren trabajo y se quedan con las ganas de realizar más actividades, quisieran que el carácter de servicio social sea más útil en el término de aprender nuevas cosas.

La Presidenta del Consejo responde que al aprobarse el proyecto de servicio social, se aprueban las actividades que se deben realizar, además hay un plan de actividades que el alumno debe seguir y a la mitad y al final del servicio se debe

entregar un reporte, entonces si no se está cumpliendo con esta actividad, se debe solicitar a los alumnos cuál es el caso en concreto para analizarlo.

La Srta. Nayaret Ramírez sabe que el informe se realiza cada tres meses pero hacerlo en ese tiempo no lo ve correcto, propone que se realice cada mes para que no sólo sea escribir un documento.

La Presidenta del Consejo solicita conocer casos precisos porque conoce muchos alumnos y profesores que realizan actividades de servicio social de manera correcta, reitera que se debe conocer casos concretos para atenderlos en lo particular, pide que los alumnos se acerquen a la Dirección para tomarlos en cuenta.

El Dr. Fernando Casales comenta que él dirige constantemente proyectos de servicio social y frecuentemente le solicita a los alumnos que entreguen reportes de actividades, además que se definen objetivos que se deben cumplir a los tres meses y luego a los seis meses para llevar a cabo lo que se comprometió en el servicio social, agrega que no siempre con un sólo alumno se logra realizar un servicio social, a veces es necesario que sean dos o más pero para eso se debe llenar el formulario de servicio social, cumplir con todos los puntos y finalizar lo prometido en la propuesta, si no se cumple es por situaciones particulares de los alumnos o del asesor.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórroga del servicio social, se aprueban por unanimidad.

La Secretaria de Consejo da lectura a lo relacionado a asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de cambio de asesor en un proyecto de servicio social, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdos

- 596.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 596.3.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 596.3.1.1.1 CBI-1457 Elaboración de contenedores de pilas recubiertos con alguna arcilla mexicana para la UAM – Unidad Azcapotzalco. Dra. Alejandra Montserrat Navarrete López, Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas.

- 596.3.1.1.2 CBI-1458 Protocolos de seguridad para el Área de Química y Físicoquímica Ambiental del Departamento de Ciencias Básicas de la UAM-Azcapotzalco. Dra. Alejandra Montserrat Navarrete López, Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas.
- 596.3.1.1.3 CBI-1459 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos eléctricos de los edificios administrativos del IMSS. Infraestructura y Consultoría Hidráulica S. A. de C. V. Ing. Juan Antonio Rosales Guzmán, Ing. Alfredo Ruiz Meza.
- 596.3.1.1.4 CBI-1460 Proyecto de mejora del área de ventas. MADEMAQ S. A. DE C. V. Lic. Adriana Núñez Guevara, Ing. Jesús Loyo Quijada.
- 596.3.1.1.5 CBI-1461 Implementación de un modelo de control estocástico aplicado a superficies naturadas para disminuir la contaminación del aire en la Ciudad de México. Dra. Blanca Estela Chávez Sandoval, Dra. Margarita Mercedes González Brambila, M. en D. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, M. en D. Edwin Israel Tovar Jiménez.
- 596.3.1.1.6 CBI-1462 Síntesis de nuevos materiales para aplicaciones optoelectrónicas. Dr. Joan Reyes Miranda, Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez, Dra. Miriam Aguilar Sánchez.
- 596.3.1.1.7 CBI-1463 Desarrollo de material didáctico de los cursos de sistemas operativos, bases de datos, y métodos numéricos en Ingeniería. Mtro. Hugo Pablo Leyva.
- 596.3.1.1.8 CBI-1464 Valoración del nuevo mercado de gasolinas y su impacto en el Medio Ambiente. Dra. Alicia Cid Reborido, Dr. Isaías Hernández Pérez.
- 596.3.1.1.9 CBI-1465 Conformación y estructuración de bases de datos para el análisis de la pobreza en México. Dr. Domingo Rodríguez Benavides.
- 596.3.1.2 Se aprobó el siguiente subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 596.3.1.2.1 CBI-829-364 Aplicación de la Ingeniería Civil en Proyectos Termoeléctricos. Comisión Federal de Electricidad. M. I. Martín Sánchez Muñoz.
- 596.3.1.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 596.3.1.3.1 CBI-1028 Determinación de la calidad Microbiológica del agua de los bebederos instalados en la Unidad Azcapotzalco de la UAM. M. en C. I. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones.
- 596.3.1.3.2 CBI-1327 Preparación de materiales porosos para su evaluación y modelado cinético como adsorbentes y catalizadores. Dr. Jorge Luis Flores Moreno, M. en C. Alejandra Santana Cruz, Dr. Enrique Aduna Espinosa.
- 596.3.1.3.3 CBI-1331 Utilización de aguas residuales pre-tratadas para la producción de biocombustibles. Dra. Margarita Mercedes González Brambila, Dra. Blanca Estela Chávez Sandoval, Dr. Francisco García Franco.
- 596.3.1.4 Se aprobó el cambio de asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- 596.3.1.4.1 CBI-1059 Enseñanza-aprendizaje y las tecnologías de la información y comunicación en Lenguas Extranjeras.
Queda: Mtro. José Hernández Riwes Cruz

3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*):

La Presidenta del Consejo solicita la Fís. Gabriela Del Valle presente el dictamen de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a una solicitud de establecimiento de equivalencias.

El Dr. Hilario Terres pregunta si no es muy diferente el perfil del alumno ya que solicita equivalencias de ingeniería macatrónica a ingeniería ambiental.

La Presidenta del Consejo explica que las propuestas de equivalencias son realizadas por los coordinadores de estudio, recuerda que al inicio de las licenciaturas se tienen alrededor de 125 créditos comunes para todas las ingenierías, por eso es que se le hacen equivalencias a materias que son comunes a todas las ingenierías, solicita más comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a una solicitud de revalidación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 596.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 596.3.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, realizado por Alejandro Abraham Zamudio Vivas, matrícula 2173037353. Se aprobó la equivalencia de 15 UEA, por un total de 118 créditos, que corresponden al 24.58% de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
- 596.3.2.2 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información y Medición, realizados en la Universidad Nacional Técnica “Instituto Politécnico Kharkiv”, Ucrania, por Iván Suárez, matrícula 2181800100. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias de la Computación.

3.3 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales):

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Hilario Terres presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Hilario Terres da lectura a lo relacionado a la entrega de informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba recibirlos por unanimidad

La Fís. Gabriela Del Valle invita a los profesores a que entreguen sus informes con prontitud y que no dejen pasar tanto tiempo para hacerlo.

El Dr. Hilario Terres da lectura a la propuesta de categorías para las solicitudes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por mayoría de votos.

El Dr. Hilario Terres da lectura a la propuesta de categorías y periodos para las solicitudes de periodo sabático menores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 596.3.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 596.3.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 596.3.3.1.1 Informe de periodo sabático por 12 meses, del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, del profesor Guillermo Enrique Negrón Silva, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 596.3.3.1.2 Informe de periodo sabático por 24 meses, del 15 de enero de 2016 al 14 de enero de 2018, del profesor Alex Polo Velázquez, del Departamento de Electrónica.
- 596.3.3.1.3 Informe de periodo sabático por 20 meses, del 01 de septiembre de 2003 al 30 de abril de 2005, de la profesora Clementina Rita Ramírez Cortina, del Departamento de Energía.
- 596.3.3.1.4 Informe de periodo sabático por 20 meses, del 11 de enero de 2016 al 10 de septiembre de 2017, del profesor Arturo Tena Colunga, del Departamento de Materiales.
- 596.3.3.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 596.3.3.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Lucia Coxtinica Aguilar, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 596.3.3.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Guillermo Enrique Negrón Silva, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 596.3.3.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Gerardo Antonio Ovando Zúñiga, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 596.3.3.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Edgar Alejandro Andrade González, del Departamento de Electrónica.

- 596.3.3.2.5 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Nicolás Reyes Ayala, del Departamento de Electrónica.
- 596.3.3.2.6 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Clementina Rita Ramírez Cortina, del Departamento de Energía.
- 596.3.3.2.7 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Francisco Javier Zaragoza Martínez, del Departamento de Sistemas.
- 596.3.3.3 Se aprobó el periodo y la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
- 596.3.3.3.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 06 meses del profesor Gulmaro Corona Corona, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 596.3.3.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 10 meses del profesor José Juan Peña Gil, del Departamento de Ciencias Básicas.

3.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Srta. Nayaret Ramírez presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Nayaret Ramírez da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo aclara que para la prórroga del primer alumno se propone examen de conjunto, solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 596.3.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 596.3.4.1 Se aprobó que Misael Iván Ortiz Cruz, matrícula 207332688, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 18-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 596.3.4.2 Se aprobó que Jairo Tomás Meléndez Ramales, matrícula 208201076, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 596.3.4.3 Se aprobó que Esteban Urbano Gerón, matrícula 208200444, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 596.3.4.4 Se aprobó que Lilia Marcela Rodríguez Barragán, matrícula 207305225, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 596.3.4.5 Se aprobó que César Luis López Báez, matrícula 208200779, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiriera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P.

3.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de solicitudes de prórroga, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a un informe de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categoría de satisfactorio para el informe mencionado, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a una propuesta de nuevo proyecto de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de nuevo proyecto, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.3.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos

596.3.5.1 Se aprobó la prórroga para el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

596.3.5.1.1 Proyecto CB006-14

Tratamiento mecánico-estadístico e hidrodinámico del transporte de gases en membranas zeolíticas.

Responsable: Dra. María Guadalupe Hernández Morales

Fecha de inicio de la prórroga: 4 de Diciembre de 2017

Fecha de término: 3 de Diciembre de 2019

Área de Física Aplicada

596.3.5.2 Se aprobó la prórroga para el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:

596.3.5.2.1 Proyecto SI002-15

Herramientas para evaluar el consumo de combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero de vehículos automotores pesados, así como para construir escenarios de esas dos variables para la flota nacional de esos vehículos.

Responsable: Dr. Nicolás Domínguez Vergara

Fecha de inicio de la prórroga: 19 de febrero de 2018

Fecha de término: 18 de febrero de 2020

Área de Estadística e Investigación de Operaciones

596.3.5.3 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

596.3.5.3.1 Proyecto CB025-13

Síntesis, modificación y aplicación de materiales sólidos porosos a fenómenos de sorción y catálisis.

Responsable: Dra. Ana Marisela Maubert Franco

Área de Química de los Materiales

596.3.5.4 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:

596.3.5.4.1 Proyecto SI001-18

Análisis de medios escritos en español utilizando técnicas de Procesamiento del Lenguaje Natural.

Responsable: Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

Fecha de inicio: 14 de febrero de 2018

Fecha de término: 13 de febrero de 2021

Área de Sistemas de Información Inteligentes.

4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Feliú Davino Sagols Troncoso, miembro externo, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

La Presidenta del Consejo comenta que junto a la documentación que se envió, se entregó la propuesta por parte del Comité de Estudios con la firma de sus integrantes, la carta de aceptación del profesor propuesto, el CV del Dr. Davino y la tabla disciplinar del Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.4.1 Se integró al Dr. Feliú Davino Sagols Troncoso como miembro externo (CINVESTAV), al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Comité de Estudios de la Maestría en Ingeniería Electromagnética.

La Presidenta del Consejo comenta que este posgrado iniciará a partir del trimestre 18-O y se requiere de integración del Comité para que comience a trabajar con todo lo referente al nuevo ingreso, con los cursos propedéuticos, los programas analíticos y todo el material que se necesita para iniciar el posgrado, presenta la propuesta de integración, solicita comentarios.

El Dr. Raúl Miranda pregunta cuál fue la forma para elegir a los profesores propuestos, ve que hay profesores de cuatro Departamentos y sólo falta el de Materiales.

La Presidenta del Consejo aclara que la propuesta la hace el Coordinador de Estudios conforme a la Legislación debido a que todavía no existe un Comité, lo primero fue que todos los proponentes de la maestría estuvieron de acuerdo en quien sería el Coordinador y después presentaron la propuesta de profesores para integrar el Comité de Estudios.

Solicita el uso de la palabra para el Dr. Rafael Escarela, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Escarela explica que la conformación es de seis integrantes porque así fue aprobado por el Colegio Académico, se ha buscado la representación de todos los Departamentos de la División sólo falta Materiales, aunque ahí es donde menos coincide la ingeniería electromagnética, en los demás Departamentos es muy clara esa incidencia.

Menciona que querían continuar trabajando con el grupo proponente porque tienen un ritmo de trabajo que debe reconocerse, en estos momentos están trabajando en los reactivos para el examen de admisión y todo lo demás relacionado a la admisión, el grupo proponente sabía que no podían participar todos en el Comité y las propuestas surgieron después de una discusión colegiada.

Dice que la propuesta para incluir al Mtro. Carlos Vargas surge porque vieron que el profesor hacía críticas muy positivas debido a que sabe mucho de física y por lo tanto le parece una elección muy buena, el Dr. Jesús Liceaga se integró al grupo de trabajo después de comenzar la propuesta de la maestría y mostró mucho interés en el control de dispositivos electromagnéticos, trabajo hasta volverse una persona clave en la propuesta del posgrado, por eso creen que es excelente que continúe para seguir impulsando las metas de la maestría, la Dra. Ana Lilia Laureano se desarrolla en el área de optimización e incluso pertenece al Comité de ese posgrado, ya se sabe que la optimización está involucrada en todos los procesos, creen que la colaboración de personas con esa formación es adecuada, por último otros tres profesores que pertenecen al grupo proponente original y desean continuar trabajando debido a que traen la inercia para poder desarrollar lo siguiente, que es lograr el reconocimiento del Conacyt para que el posgrado en lugar de demandar recursos los genere.

El Dr. Raúl Miranda comenta que su interés se debe a que el Dr. Liceaga renunció como jefe de área por integrarse al Comité, eso le causó un poco de inquietud pero cree que la conformación propuesta es buena.

El Dr. Jesús González pregunta si el Dr. Escarela al volverse Coordinador deja de pertenecer al Comité de Estudios en el que es miembro y si es que se verificaron los Lineamientos correspondientes.

El Dr. Escarela responde que perteneció al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación y del Posgrado en Estructuras, en este momento no es miembro de algún Comité de Estudios, aunque el Conacyt permite pertenecer a dos posgrados de excelencia sin problema como participante.

La Presidenta del Consejo explica que los Lineamientos aplican para los Comités de Licenciatura y la integración de Comités de cada uno de los posgrados viene en el Plan de Estudios, además que se puede participar en uno de Licenciatura y uno de Posgrado pero no del mismo nivel a la vez, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.4.2

Se integraron los siguientes profesores al Comité de Estudios de la Maestría en Ingeniería Electromagnética.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas

Mtro. Eduardo Campero Littlewood

Dr. José Luis Hernández Ávila

Dra. Ana Lilia Laureano Cruces

Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro

Dr. Irvin López García

5. Diplomados (Art. 6 del RD*):

5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (sexta edición), que presenta el Jefe de Departamento de Materiales (Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Francisco González presente la propuesta de diplomado.

El Dr. Francisco González comenta que el diplomado ha tenido muy buena aceptación los años anteriores, sobre todo con gente de otras instituciones y empresas que vienen a cursarlo, en esta ocasión es especialmente relevante debido a lo sucedido en septiembre, precisamente por los sismos es que surgen esas necesidades de diseño y construcción de estructuras, esperan que en esta sexta edición del diplomado haya más interesados debido a que tiene mucha aprobación.

La Presidenta de Consejo confirma que el diplomado va en su sexta edición con muy buena aceptación, en anteriores ocasiones se ha cubierto con un mínimo de interesados y esperan que ahora se vaya a un máximo, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
596.5.1

Se aprobó la realización del Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (sexta edición), en el Departamento de Materiales.

6. Aprobación, en su caso, de un respetuoso llamado a los miembros del Colegio Académico, para que consideren el posicionamiento expresado en el acuerdo 593.2, durante la discusión del punto 6 de la sesión 436 del Colegio Académico, a celebrarse el día 19 de febrero de 2018.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que algunos Consejeros Académicos acaban de solicitar una sesión urgente del Consejo Académico y uno de los puntos será la aprobación de un exhorto a los miembros del Colegio Académico, aquí ya se menciona la palabra exhorto, misma que según la Real Academia Española, entre otras cosas, inducir a otro con palabras, razones o ruegos para que haga o deje de hacer alguna cosa, entonces ella había dicho que exhortó también era una acción de, hace la aclaración porque al parecer si era posible agregar la palabra exhortar, incluso puede ser que lo apruebe el Consejo Académico sin que sea alguna falta de respeto.

La Presidenta del Consejo responde que el punto en el Consejo Académico se debe convocar tal como lo solicitaron los Consejeros Académicos y en su momento decidirán que quede tal cual o lo modificarán.

La Srta. Elizabeth Olmos cree que si se agrega la palabra exhortar es más probable que se escuche el posicionamiento, pide que busquen la manera para que eso ayude porque al momento de la discusión los Abogados dijeron que no se podía y si se puede.

La Presidenta del Consejo responde los Abogados dicen que no se puede, la sesión del Consejo Académico está basada en la redacción que propusieron los miembros del Consejo, hicieron su petición con una redacción pero eso todavía no está aprobado, conforme a la Legislación se debe poner como lo piden aunque contenga faltas de ortografía o errores de redacción, aunque existe una palabra que no deba utilizarse así se debe convocar y se discute al iniciar el Consejo, agrega que aquí no se aprobó y en el Consejo Académico se dará una nueva discusión.

El Dr. Jesús González explica que en caso de que sea exhorto se debe elaborar algún documento, pregunta si lo que desean es hacer un exhorto o simplemente un llamado ya que la propuesta original era que fuera leído para sensibilizar a los miembros del Colegio Académico, agrega que el acuerdo del Consejo aún tiene vigencia y no ve por que se deba ratificar, cree que la redacción del punto es correcta de acuerdo a lo que se aprobó para tratar de sensibilizar al Colegio sobre lo que se discutió en el Consejo Divisional.

La Fís. Gabriela Del Valle pide que los Abogados expongan las razones por las cuales no se puede utilizar la palabra exhorto.

La Presidenta del Consejo explica que no es que no se pueda utilizar, se puede usar pero tiene diferente connotación porque para el Órgano significaría elaborar un documento, en este caso sí se aprueba un llamado sólo se estaría aprobando un posicionamiento y una consideración para que el Colegio Académico lo tome en cuenta.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Christian Iván Tapia Cabal, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Iván Tapia explica que en la Legislación existen las facultades y competencias, para las facultades el Estado está dividido en tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, cada uno de ellos tiene un límite objetivo, ese límite objetivo es la competencia o facultad que tiene cada uno de los Órganos y quiere decir que ningún Órgano debe interferir en los poderes de otro Órgano, la Legislación establece una serie de facultades para cada Órgano que se denominan competencias y ese es el límite objetivo.

Agrega que el exhorto consiste en solicitar a un Órgano similar que ejerza mis facultades, en este caso se podría enviar un documento a un Consejo Divisional que tiene la misma jerarquía pidiendo que ejerza alguna facultad que tiene este Órgano, en la Universidad es sumamente difícil que se de un caso como tal, incluso pedir a un Órgano superior sería contradictorio a lo que están pidiendo, ya que este Órgano está pidiendo que se respete el derecho de desconcentración funcional y administrativa, que se respete que ningún Órgano está subordinado a otro, respetan que el Consejo Divisional tiene sus facultades y sus funciones y si exhortan al Colegio Académico será una contradicción porque entonces este Órgano no estaría respetando las facultades y competencias del Colegio.

Reitera que exhortar significa solicitarle a alguien similar que haga mis funciones o mis facultades, eso ocurre en los procesos jurisdiccionales entre un juzgado que exhorta a otro de la misma jerarquía, que es del mismo nivel y con las mismas competencias.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que justamente eso es lo que quieren que entienda el Colegio Académico, que se habla de facultades expresas, de desconcentración y justamente eso fue lo que no hizo el Colegio, lo que hace es pedirle al Consejo Académico que haga la acción de repetir el proceso, aunque el Consejo le había nombrado una quinteta dentro de sus facultades y competencias, agrega que existe la palabra exhortar para pedir, invitar o para solicitar, es una acción y no sólo la pueden utilizar los jueces, dice que ya existe un documento que es el pronunciamiento del Consejo Divisional, además se ha puesto en varios documentos y en cartas exhortando a respetar las competencias de cada Órgano, las del Consejo Académico y del Rector anterior que fueron violentadas, reitera que no es una palabra muy fuerte y no necesariamente debe ir acompañada de un nuevo documento, puede ser del posicionamiento.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber somete a votación para su aprobación hacer un respetuoso llamado a los miembros del Colegio Académico para que consideren el posicionamiento expresado en el acuerdo 593.2, durante la discusión del punto 6 de la sesión 436 del Colegio Académico, a celebrarse el día 19 de febrero de 2018, se aprueba con nueve votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdo
596.6

Se aprobó hacer de un respetuoso llamado a los miembros del Colegio Académico, para que consideren el posicionamiento expresado en el acuerdo 593.2, durante la discusión del punto 6 de la sesión 436 del Colegio Académico, a celebrarse el día 19 de febrero de 2018.

7. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 18-P, 18-O y 19-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).

La Presidenta del Consejo explica que con la convocatoria fue enviado un archivo con la propuesta que incluye todas las UEA obligatorias de los diferentes Planes de Estudio de Licenciatura, solicita comentarios.

El Dr. Hilario Terres dice que recibió una carta por parte de un profesor del área mecánica en la que solicita que una materia se imparta en los turnos matutino y vespertino, argumenta que la demanda por parte de los alumnos rebasa la oferta, la materia es taller de termofluidos, en la actual situación se obliga a que los alumnos tengan que esperar más de un trimestre para poder cursarla.

La Presidenta del Consejo explica que para determinar la propuesta de programación se analiza la demanda de los últimos trimestres y la cantidad de

alumnos que aparecen en las actas para hacer una programación mínima, lo cual no quiere decir que se puedan ofrecer más cursos, señala que no tiene inconveniente en que se incluya en los dos turnos para los tres trimestres.

La Dra. Margarita González dice que tampoco tiene inconveniente en abrir la materia en matutino y vespertino, sólo que en caso de que no se llenarán los grupos si habría problema.

La Srta. Nayaret Ramírez pide que se haga caso a la petición del profesor porque al parecer ahí se encuentra una problemática, ve factible la propuesta para que los alumnos no tengan que esperar.

La Dra. Margarita González dice que no está en desacuerdo pero quiere hacer notar que cuando se tienen laboratorios con cinco alumnos se gasta el mismo material y reactivos que para un grupo grande, que se considere que abrir laboratorios para pocos alumnos resulta muy costoso para el Departamento y esos recursos quizá se podrían aprovechar mejor, lo comenta porque se gasta mucho en los laboratorios y esos recursos se podrían optimizar mejor.

El Dr. Hilario Terres comenta que en esa materia no se realizan prácticas, se designan actividades a los alumnos para que desarrollen proyectos dirigidos por los profesores, en todo caso las necesidades las satisfacen los profesores que dirigen esos proyectos.

La Presidenta del Consejo presenta la forma en que se realiza la programación, dice que toda la demanda para esa uea ha sido atendida, de cualquier forma no tiene inconveniente en que se ofrezca ambos turnos.

El Dr. Jesús González dice que le preocupa que se vuelva al discurso de que las carreras grandes ya no son tan grandes y las carreras chicas tampoco son muy chicas, cree que la matrícula de ingeniería mecánica es más chica que la de ingeniería física, incluso ingeniería eléctrica, cree que abrir innecesariamente talleres en horario matutino y vespertino, sería como en el trimestre 17-O con un caso en que tres alumnos demandaron el curso en el turno matutino, se cerró el grupo y el problema es que estos alumnos no se inscribieron en el vespertino, el problema que ve es que al abrir ciertos cursos que están destinados a cerrarse, es que no se le permite a los alumnos que hagan una mejor planeación de sus horarios, en este trimestre los alumnos no se inscribieron, cree que es conveniente revisar porque a veces hay horarios que están extremadamente alejados entre ellos.

Pide que se analice si es necesaria o eliminar la regla de que si se inscriben menos de cinco alumnos se cierra el grupo, en el caso particular de ingeniería industrial el trabajo se realiza en equipos con no menos de cinco alumnos y en el caso de que

se escriban menos de cinco entonces el grupo se va a cerrar, no sabe si en el caso de esta materia que se solicita puedan trabajar con menos de cinco.

La Srta. Nayaret Ramírez dice que es difícil inscribir la materia con dos horarios y es todavía más difícil con uno sólo, cree que ofrecer dos opciones siempre es mejor, pide ver cuántos alumnos se han escrito para ver la demanda.

La Secretaria del Consejo menciona que la propuesta es el resultado de las diferentes reuniones que se tienen para satisfacer la demanda, se realiza una reunión después de la primera inscripción y si la demanda es muy alta tratan de concertar con algún profesor para ofrecer otro grupo en el mismo horario, dice que la programación anual mínima siempre se realiza para tratar de atender las uea revisando en que parte del plan se encuentra ubicada la misma, todas las uea de los primeros semestres se ofrecen por la mañana y por la tarde y en la medida en que son de trimestres más avanzados, se van alternando en su oferta, aún así si existe la demanda se trata de abrir más grupos.

La Presidenta del Consejo explica que la propuesta es una programación anual mínima para cada trimestre, para hacer esa propuesta se tiene un programa que revisa cuantos alumnos ya cubrieron los prerrequisitos y cuantos están cursando la uea en este trimestre y ya se dice cuántos grupos se abren para la mañana o para la tarde, esto no quiere decir que ya no se puedan abrir más grupos.

El Dr. Hilario Terres agradece la explicación, dice que el profesor sabe que no sólo es abrir grupos por abrir, sabe que hay una problemática que se debe atender y si no se puede abrir no ve más complicaciones.

La Secretaria del Consejo responde que no es que no se pueda, la aclaración va en el sentido de que se tiene un número de recursos humanos limitados y también espacios físicos limitados, entonces no se pueden abrir todas las materias en la mañana y en la tarde, lo que si se busca en la reunión de ajustes con los Departamentos es satisfacer la demanda.

La Presidenta del Consejo dice que no hay una negativa para que se ponga en matutino y vespertino, la idea es mostrar el trabajo que se realiza para que comprendan porque razón no se ofrecen todas las materias en los dos turnos, muestra que la demanda de esa uea en los últimos tres trimestres fue totalmente satisfecha y sólo se ofreció en un turno, propone que la uea se ofrezca en uno de los dos trimestres en ambos turnos, lo que se puede ver es que hay preferencia por un profesor y no por el horario en que se ofrece la materia.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta si el caso es que los alumnos conocen a este profesor.

El Dr. Hilario Terres responde que en efecto los alumnos buscan ese profesor aunque si la dan más profesores, propone que la materia se ofrezca en el trimestre de primavera en ambos turnos.

La Presidenta del Consejo señala que esta materia corresponde al trimestre número once, por lo tanto no afecta al nuevo ingreso, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta con el ajuste señalado, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.7

Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 18-P, 18-O y 19-I.

El Dr. Jesús González hace un llamado a la Secretaría Académica para que se revise lo relacionado a los grupos con menos de cinco alumnos, cree que hay materias que tienen diferentes características y podrían mantenerse los grupos, pide que en algún lugar puedan conocer cuál es la matrícula activa de las diferentes licenciaturas para el presente trimestre.

La Presidenta del Consejo responde que se tiene una herramienta para la matrícula por distribución de créditos para que puedan ver el rango por licenciatura, dice que la pondrá en la página para que conozcan toda la información.

La Secretaria de Consejo dice que el tema de los cinco alumnos no es un tema inamovible, se revisan los casos y por ejemplo, si son alumnos a los que sólo les faltan pocos créditos para concluir no lo cancelan, se revisan varias características para decidir si se cancela o no.

8. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de modalidades, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.8

Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018.

9. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de

Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo comenta que se presenta la propuesta de convocatoria y una propuesta de calendario, dice que para la integración del Comité sólo participan académicos y alumnos, es deseable que participen todos pero en esta sesión sólo quedan tres profesores y dos alumnos, se propone un receso para preguntar a los demás Consejeros si estarían dispuestos a participar y en caso de que así sea hagan llegar una carta de aceptación, se aprueba el receso.

Se propone al Dr. Arturo Aguilar, al Ing. Hilario Terres y al Ing. Arturo Mota por parte del sector académico, se presenta carta de aceptación por parte de la Srta. Elizabeth Olmos, se propone a la Srta. Nayaret Ramírez y la Srta. Rubí Urive, se somete a votación la conformación del Comité Electoral, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.9

Se constituyó el Comité Electoral, que llevará a cabo el proceso de elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019.

Integrantes:

Fís. Jesús Arturo Mota Ramírez

Ing. Hilario Terres Peña

Dr. Arturo Aguilar Vázquez

Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura

Srta. Carmen Rubí Urive Guerrero

Srta. Elizabeth Olmos Martínez

10. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo informa que se entregó la propuesta de convocatoria junto con la demás documentación para la sesión, solicita comentarios.

La Srta. Nayaret Ramírez comenta que por la importancia de la convocatoria, desea más participación por parte de sus compañeros alumnos, cree que las votaciones al realizarse en el edificio H disminuyen porque al parecer se dificulta la visión de las casillas electorales, propone que sea fuera del edificio o en la plaza COSEI.

La Srta. Rubí Urive apoya la propuesta para que las votaciones se realicen en la plaza COSEI, recuerda que ya se han efectuado votaciones para el Consejo Académico y ahí la participación de los alumnos aumenta, además que se le da más importancia al evento.

La Presidenta de Consejo señala que se tiene que solicitar el permiso a la Secretaría de Unidad, propone cambiar la fecha de publicación de la convocatoria para que mientras tanto se pueda gestionar el permiso para poder ocupar un espacio en la plaza COSEI, no ve problema a menos que haya algún evento programado con anterioridad.

La Srta. Rubí Urive propone como segunda opción la plaza que se ubica fuera de la librería, llamada plaza de la cultura.

El Dr. Hilario Terres pregunta cuando termina el período de los actuales Consejeros.

La Presidenta del Consejo responde que ahora se está aprobando el calendario para las elecciones y los actuales Consejeros terminan su periodo durante el mes de abril, continúan trabajando hasta que toman posesión los nuevos Consejeros electos.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la convocatoria con las acotaciones mencionadas, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
596.10

Se aprobó la convocatoria para las elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019.

11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo comenta que formó una Comisión Académica integrada por cinco profesores de la División para que realizaran una propuesta de modalidades, ésta fue retomada y es la que se está presentando al Consejo para su aprobación, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

596.11

Se aprobaron las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia.

12. Asuntos Varios.

La Presidenta del Consejo informa que se entregaron los acuerdos de las sesiones 593, 594 y 595 ordinarias.

Oficio del Jefe del Departamento de Sistemas designando al Dr. Leonardo Sánchez como nuevo jefe del área de sistemas de información inteligente.

Más oficios relacionados a:

Baja de la Mtra. Blanca Rafaela Silva de un proyecto de investigación del Departamento de Sistemas.

Incorporación de la Mtra. Mariana Hernández González al área de innovación en sistemas.

Incorporación de la Dra. Ángeles Belem Priego al área de sistemas de información inteligente.

La integración del núcleo básico del área de optimización combinatoria.

Incorporación de los Mtros. Alex Polo Velázquez y Jorge Jaimes Ponce al área de sensores y procesamiento de señales y a los proyectos de investigación de la misma área.

Baja de los Dres. Oscar Alvarado Nava y Ernesto Vázquez Cerón del área de sensores y procesamiento de señales.

Incorporación del Mtro. Josué Figueroa a un proyecto de investigación del Departamento de Sistemas.

Incorporación de los Dres. Arturo Aguilar, María Guadalupe Henaine, Luis Fernando Hoyos y Domingo Benavides a un proyecto de investigación del Departamento de Sistemas.

Incorporación de la Mtra. Sandra Chávez a un proyecto de investigación del Departamento de Sistemas.

Comenta que toda esta información relacionada a los proyectos y núcleos básicos de las áreas de investigación, es una respuesta a una solicitud que se hizo a través de los Jefes de Departamento para que se regularice la información de las áreas,

con el fin de que cumplan con los criterios aprobados por el Consejo Académico, aunque la mayoría cumple en los hechos, no tienen formalizada la información y esa es la respuesta a la solicitud.

El Dr. Jesús González dice que ya se había informado con anterioridad pero les pidieron que se formalizara ante el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo informa que se entregó copia del oficio de respuesta de la Dra. Norma Rondero relacionado al espacio de los Consejeros Alumnos, comenta que el espacio estuvo ocupado por profesores del Departamento de Ciencias Básicas, los cuales ya se trasladaron a otro edificio y ahora se está remodelando el cubículo de los Consejeros para su entrega.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta si se va a respetar la fecha de entrega del 20 febrero.

La Presidenta del Consejo responde que es muy probable que así sea, lo que ahora está ocurriendo es que lo están adecuando para el trabajo, además que se va a devolver el mobiliario y es muy probable que si se respete la fecha.

Presenta copia del oficio de respuesta por parte del Rector General relacionado a las irregularidades detectadas durante el proceso de designación de Rector de la Unidad.

Un oficio de baja de la alumna Elizabeth Olmos de la Comisión de proyectos de investigación, agrega que ya no se solicita un nuevo integrante debido a lo avanzado del periodo de representación del actual Consejo, al igual con la representación de los alumnos de posgrado que tampoco se solicitara.

Oficio de disolución de la Comisión relacionada a la problemática de los alumnos de posgrado de la División, debido a que en tres convocatorias seguidas no se estableció el quórum necesario.

Solicita el uso de la palabra para el Dr. Marcos May Lozano y para el Ing. Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El Dr. May Lozano da lectura a un escrito del cual se tiene copia en el expediente de la sesión.

Dice que es profesor de tiempo completo con 20 años de antigüedad en la Universidad y pertenece al Departamento de Ciencias Básicas y al área de química de materiales, recientemente nombrado investigador SNI nivel uno, menciona a los demás integrantes del área de investigación a la que pertenece, recuerda que se presentó hace un año a una sesión del Consejo Divisional a exponer su caso y al

parecer eso le trajo represalias, como es limitarle en el presupuesto, en presentar proyectos divisionales aunque ha contado con el apoyo de la Jefa de Departamento, incluso proyectos ante el Conacyt, gracias al apoyo de la jefa de Departamento pudo presentar un proyecto que se encuentra seleccionado en la etapa inicial para pasar a la segunda etapa.

Comenta que no tiene un espacio apropiado mínimo para trabajar con su investigación experimental, problema que inició con el traslado del edificio G al edificio W y ahora lo trasladaron al edificio G bis, en la sesión 578 del Consejo Divisional solicitó un espacio adecuado para trabajar una vez que se solucionara el asunto del edificio G, durante esta sesión realizó la petición de un espacio adecuado conforme a lo que había escrito el entonces Jefe de Departamento, en ese documento se le asignaba el G-109 y durante la sesión actual la Jefa de Departamento ofreció respeto al acuerdo que presentó.

Ahora le dan un espacio muy diminuto con la peor condición que ha tenido durante su estancia en la Universidad, por eso mismo no cabe el material y los reactivos que utiliza para su trabajo, agrega que su solicitud es para mantenerse trabajando y mantenerse en el SNI ya que le gusta investigar, además que es su obligación, cree que es conveniente presentar su caso ante el Consejo.

La Fís. Gabriela Del Valle responde que como ya lo dijo durante la sesión a la que se refiere el Dr. May, que respetaría los lugares de los profesores a los que regresarán, no ha modificado o cambiado nada a pesar de que algunos profesores se lo han solicitado, sólo le falta ubicar a una profesora de reciente contratación del área de física química ambiental, ella es la única que aún no tiene espacio, reitera que ha respetado todos los acuerdos relacionados a los espacios que firmó el anterior Jefe de Departamento.

Le comenta al Dr. May Lozano que el asunto debería llevarse al interior de su área para que todos queden de acuerdo, que se resuelva el asunto de los espacios porque no son demasiados ya que al igual que él, hay mucha gente que participa en diferentes proyectos, que atrae recursos y también requieren más espacios, reitera que respetó el acuerdo mencionado y que deben platicar con todos los demás miembros del área para buscar una solución.

La Presidenta del Consejo señala que la problemática de espacios en toda la División es bastante difícil, hay muchos profesores investigadores que atraen recursos a través de proyectos, convenios o contratos y todos pueden justificar sus necesidades de espacios pero eso son finitos, el área en particular que se menciona tiene laboratorio en el edificio W y en el edificio G, coincide con la Jefa de Departamento para que al interior del área se pongan de acuerdo porque los Jefes

de Departamento no pueden estar asignando área por cada profesor, más bien cada área debe de distribuir sus espacios para que tengan las condiciones mínimas para realizar su trabajo, espera que al interior del área se resuelva esa problemática.

El Ing. Luis Cabrera da lectura a un escrito del cual se tiene copia en la documentación de la sesión, dice que hay colusión entre Órganos Personales e instancias de apoyo con el fin de dañarlo sin importar cometer acciones que aparentan ser propiamente cometer delito, no son simples faltas administrativas que dañan a la Universidad con prácticas que se pueden calificar probablemente de tramposas, mentirosas e ilegales, además de ser contrarias al calificativo de persona honorable.

Comenta que no es necesario demostrar que la actuación de los encargados de administrar los recursos de la División es solapada por otros Órganos Personales con competencias y obligaciones legales para reconvertirlos, su hipótesis es que se ha vuelto cotidiana la corrupción y la represión laboral en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante métodos que se aproximan a la definición de organización delincinencial, expresada a través de la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Jefa del Departamento de Energía como Órganos personales, además de la Secretaria de la División, coludiéndose para que no tuviese por cuarto trimestre consecutivo carga docente asignada en su Departamento de adscripción.

Dice que en la sesión 595 entregó un escrito al Órgano Colegiado en el que preveía un plan de la Dra. Margarita González para que continuará sin carga docente en su Departamento y tampoco tuviera carga en algún otro Departamento, este día la Secretaria de Consejo le informó que ya se habían acomodado los horarios y le preguntó si estaba de acuerdo, le contestó afirmativamente y el 8 diciembre aparecieron los horarios propuestos en el sistema integral de información académica y desde el primer día de inscripción la uea de balance de materia apareció con cupo cero y flujo de energía no apareció, finalmente no tuvo carga docente durante el trimestre 18-I.

Explica que al inicio del trimestre 18-I el grupo de balance de materia de 10 a 11:30 horas tiene 56 alumnos, cuando inicialmente se publicó un cupo de 30, pregunta quienes autorizaron tan aberrante cupo, tiene conocimiento de que hubo lo que podría denominarse terrorismo académico, alumnos que fueron propiamente obligados a inscribirse en esas condiciones, pregunta qué papel juega protección civil ya que está expresamente prohibido inscribir ese número de alumnos por el riesgo ante emergencias de desalojo, ni siquiera el salón era físicamente adecuado a un grupo de ese tamaño, ni contaba con el mobiliario suficiente para atender a los alumnos, éstos hechos los comentó en el Consejo Académico y la Dra. Delgado

trató de corregirlo diciendo que su grupo se había cancelado porque se habían preinscrito menos de cinco alumnos, cuando en realidad se ofreció con cupo cero, pregunta cómo van a inscribirse si el cupo es cero, habrá mentido?, también pregunta si es legal la preinscripción, igual pregunta si es legal la cancelación de grupos en el periodo de inscripciones?

Dice que según la programación anual mínima aprobada por el Consejo, aunque es ilegal porque no debe ser mínima, balance de materia tiene al menos un curso matutino y uno vespertino y flujo de energía uno vespertino, por esa razón se había programado de 14:30 a 16, que se canceló, pero se publicó un segundo grupo de flujo de energía de 8:30 a 10, aquí es donde supone la intención tramposa de la Dra. Margarita González, cancelan el programado en vespertino a su nombre y dejaron solo el matutino contradiciendo la programación anual mínima aprobada por el Consejo Divisional, además mostrando otra violación por parte de la Presidenta del Consejo por un lado y como Directora de la División por otro, al no cumplir con el acuerdo citado.

Agrega que la programación de los cursos es un acuerdo del Consejo Divisional y la Dirección está obligada a cumplirlo, además que los Jefes de Departamento deben de definir al profesor de cada curso.

Por otro lado menciona que la Coordinación de Sistemas Escolares únicamente publica grupos por instrucciones expresas de la Dirección, esta comunicación está a cargo de la Secretaria Académica de la División, les recuerda que hay actos y acciones registrados que semejan corrupción por parte de la Dra. Lourdes Delgado Directora de la División, de la Mtra. Teresa Merchand Secretaria y de la Dra. Margarita González Jefa del Departamento de Energía, denunciados en tiempo y forma ante Órganos Colegiados y Rectores, con resultado de impunidad total y premiación política.

Sobre su segunda hipótesis comenta, que la Universidad recibe un presupuesto que resulta excesivo a sus necesidades, los hechos recientes son el despilfarro de recursos económicos al no asignarle carga académica por 16 meses continuos a un profesor de tiempo completo con categoría y nivel máximos que está activo laboralmente, especialmente cuando hay demanda, pregunta cómo es posible dejar un grupo con 56 alumnos cuando él está solicitando la misma materia, se podía haber abierto un grupo a la misma hora para repartirse esa carga tan grande, deja a consideración saber cuál fue el impedimento.

Sobre el despilfarro creciente que se practica en la Universidad, menciona la venta de propiedad en la institución, como el Rancho de Tlaxcala que debía utilizarse por alumnos para sus estudios y prácticas profesionales de las carreras de la Unidad

Xochimilco, que en ese entonces estaba a cargo de la Rectoría General, información que les puede resultar útil especialmente a los representantes de los alumnos, pide indaguen qué fue lo que pasó y cómo fue la venta del patrimonio de la Universidad por el Rector General, con eso pueden interpretar el manejo actual de despilfarro en la Institución o el manejo de plazas para personal académico convocado para satisfacer materia laboral que puede ser atendida por el personal de base actualmente contratado como él, dice que ante estos hechos no se puede hacer nada ya que el defensor de los derechos universitarios está vacante desde hace muchos meses.

Explica que salen dos plazas del Departamento de Energía en el semanario del 15 enero de este año, una de asociado tiempo completo cuya causal es el sabático de Turpin Marion para impartir hidráulica de tuberías, laboratorio de hidráulica de canales y otras, esas clases no tienen nada que ver con lo que ha dado durante toda su vida la Dra. Turpin, se causó un hueco en el Departamento por un periodo sabático, pide indaguen para quién está dirigida esta plaza, eso le da el dato fehaciente de que se utilizan los recursos de la Universidad para objetivos personales, como ya lo dijo hace un año en su escrito, otra plaza de asociado tiempo completo es por la renuncia de Juárez Cervantes, para impartir simulación y control de procesos, optimización y control de procesos, fenómenos de transporte avanzados, balance de materia, balance de energía, transferencia de masa y otras, pregunta qué clases impartió durante más de 30 años de vida académica el profesor Juárez Cervantes, nunca tuvo que ver con lo mencionado, siempre perteneció al área eléctrica, que por cierto pronto sabrán los malos manejos que hay sobre esa área y su desaparición fehaciente, sugiere que vean para quien está dirigida esta plaza, que vean quiénes son los candidatos de esas dos plazas y su historial.

Sobre el personal académico ordinario por tiempo determinado pregunta si la Directora de la División revisa el artículo 140, ya que históricamente nunca han cumplido con ese artículo, no sólo los Jefes de Departamento de esta División sino que también de otras divisiones, ya que dice claramente que debe revisar que las convocatorias se ajusten a lo establecido, sabe que sus palabras son duras pero esta Universidad está pasando por muy malos momentos, asuntos que se encuentran claramente circunscritos no sólo en la Legislación Universitaria, que su cumplimiento está a cargo del Rector General, pero arriba de la Legislación hay leyes de orden público en las que no tiene competencia el Rector, solicita disculpas por todo lo dicho, en aclarar que no saben el impacto tan negativo que le están causando a todos los profesores, habla porque él no le teme a la represión, siempre será igual y si no le dan clases, se está afectando a los alumnos y a la Universidad porque están despilfarrando el presupuesto.

La Presidenta del Consejo dice que lamenta la percepción del Ing. Cabrera ya que esta situación se ha estado repitiendo durante varios trimestres, pero aunque él no lo crea no es mala intención por parte de la Dirección y de la Secretaria Académica, los grupos tenían uno o dos alumnos, ya se ha dicho que la programación anual mínima pide que los grupos se programen y así se hizo, se programaron en la mañana y en la tarde, pero si sólo un alumno solicita el grupo se cancela, el otro grupo tenía cupo 40 y se amplió a 50 por situaciones particulares de los alumnos, ya que tiene oyentes y eso agranda el grupo, realmente lo que sucede es que no se quieren inscribir con el profesor, no es que se les prohíba, los grupos están ahí, están programados y abiertos para que los alumnos lo seleccionen y finalmente no se inscriben, incluso ya se mencionó que se realizaron movimientos para que no se traslapara el grupo que le propusieron del Departamento de Ciencias Básicas con el del Departamento de Energía, se arreglaron los grupos en el horario de acuerdo con el profesor pero los alumnos no se inscribieron, agrega que ya no es decisión de la División en que grupos se inscriben los alumnos, la realidad es que sólo había un alumno en un grupo y uno en el otro.

Sobre la publicación de las plazas con causal de periodo sabático con otro perfil, explica que eso siempre se ha hecho y es para beneficio de la propia División, pide recuerden que en más de una ocasión en el Consejo Divisional se han presentado los problemas para programar los cursos de hidráulica que imparte el Departamento de Energía, cuando se desocupa un recurso independientemente de cuál sea el perfil se asigna a las necesidades académicas de docencia y una de ellas es impartir las materias de hidráulica, es por eso que se utilizan perfiles de otras áreas para convocar plazas para cubrir las necesidades de hidráulica, esto no tiene ninguna contradicción con la Legislación Universitaria ya que se tiene que buscar cubrir las necesidades de docencia de los planes y programas de estudio y no está amarrado que el recurso de un sabático se publique con un perfil diferente, esto se ha hecho a lo largo de muchos años y no se viola nada.

Comenta que por segundo año consecutivo se superó la cifra de 600 alumnos egresados cuando hace cuatro o cinco años eran de 350 a 400, eso muestra que de algunos años hacia acá se ha buscado realmente satisfacer las necesidades y abrir los grupos para que los alumnos vayan cubriendo cursos, pide que recuerden que hace unos seis o siete años quedaban muchos alumnos con cero créditos porque no se lograba cubrir la demanda cuando se aceptaban demasiados alumnos de nuevo ingreso, ahora con las reuniones de diagnóstico se abren grupos con la idea de tratar de satisfacer lo más posible las necesidades de inscripción que realizan los alumnos, reitera que si se han abierto los grupos y que se ha actuado de manera correcta, honesta y honorable, lamenta la percepción del Ing. Cabrera que aunque ya se lo han explicado en varias ocasiones no han logrado convencerlo.

La Dra. Margarita González pide recuerden que en un Consejo pasado el profesor solicitó que cambiarán su horario en una de sus materias porque se empalmaba con una que le habían ofrecido en el Departamento de Ciencias Básicas y todos estuvieron de acuerdo en que se cambiara, le recuerda al profesor que su derecho a obtener la beca a la docencia termina donde empieza el derecho de los alumnos al elegir un profesor que les convenga, de acuerdo con sus habilidades para aprender y en eso ella no tiene nada que ver, al igual que la Directora está muy tranquila con su conciencia y no acepta ninguna de las acusaciones que han hecho.

La Secretaria del Consejo le dice al profesor que lo conoce aproximadamente desde el año 2000 y su primer encuentro fue motivado por un conjunto de alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Química que argumentaban no estar de acuerdo con el profesor que les daba la uca de balance de materia, como Coordinadora de la Licenciatura en ese tiempo, acudió al Jefe de Departamento de Energía y él le solicitó acordar una cita con el Ing. Cabrera, en esa reunión les dijo que podían platicar con sus alumnos, el Jefe de Departamento y ella acudieron al salón y al llegar los alumnos se quejaron de muchas cosas, le exigieron al Jefe de Departamento que por ser una materia muy importante para ellos necesitaban opciones, el Jefe de Departamento ofreció la alternativa de otro grupo para quienes así lo quisieran y prácticamente todo el grupo se cambió.

Menciona que a partir de este hecho, le costó la antipatía del profesor por muchos años, recuerda que al ganar el premio a la docencia no la ha dejado tranquila acusándola de muchas cosas, incluso de que no era posible que hubiera participado, se realizó una consulta con el Abogado General y resultó que no se había violentado nada, al participar para la Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas el profesor argumentó que había una persona deshonesto, agrega que durante 32 años de trabajo en la Institución ha aportado mucho de su tiempo personal además del laboral, con un compromiso institucional que tiene bastante claro, el llegar a la Secretaría Académica por invitación de la Directora no la visualiza como un premio o como una recompensa, ya que no se encuentran trabajando por cuestiones políticas o por algún bono o porque aspiren algún cargo, están con la intención de ayudar a los alumnos, a los profesores y en las diversas cuestiones académicas que competen a la Secretaría Académica, concluye que le parece totalmente injusto que el profesor vaya al salón de la profesora Margarita Beltrán, se ponga afuera del salón con un panfleto y sus cartas las distribuya entre los alumnos y las meta en una problemática en la que no tienen nada que ver.

Le comenta al profesor que él dice palabras como colusión, prácticas tramposas, mentirosas, ilegales, corrupción, represión, terrorismo académico y eso es muy fuerte, agrega que ella ha hecho cosas positivas durante los 32 años que tiene en la Institución, a la que le estaba muy profundamente agradecida, primero como

egresada y luego como miembro del personal académico, concluye diciendo que puede ser que haya un rasgo de misoginia pero ya se llegó al límite, es demasiada agresión, ya ha dicho que el profesor Cabrera es una persona muy inteligente y si toda esa inteligencia la volcara hacia sus alumnos sería el mejor profesor de la División, lo deja para la reflexión y pide que se tenga mesura porque ha habido falta de respeto total, para aquellos que académicamente se han dedicado a la Institución en cuerpo y alma con trabajo.

La Srta. Elizabeth Olmos comenta que sabe que es mentira que respetan la decisión de los alumnos de elegir a los profesores, lo dice ya que le ha pasado a ella y a bastantes compañeros porque colocan a un profesor, lo eligen y cuando entran a la clase ya no es él, ni siquiera hay explicación sólo dicen que cambia el profesor, aunque algunos no se quejan, quizá por falta de interés o por miedo a represalias, insiste que no todo el tiempo respetan su decisión, reitera que ya ha sucedido que los grupos tienen a un profesor y él no da la clase, preguntó y le respondió el profesor que se le envió a otro, considera que esa no es una explicación que se deba dar a los alumnos.

La Secretaria del Consejo responde que en efecto, en las reuniones de ajustes, en ocasiones tienen grupos con exceso de demanda y para satisfacerla deben tener opciones y una de ellas es mover a los profesores, sólo que los ajustes son contados, los ajustes son pocos con la finalidad de satisfacer la demanda, esa es la razón, además de que cada profesor tiene una especialidad, se habla con ellos para saber si pueden colaborar con algunas materias.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que los alumnos escogen a los profesores porque a algunos ya los conocen por comentarios entre los mismos alumnos, los escogen por las buenas o malas experiencias que tuvieron con ellos, lo menciona porque no siempre es respetada la decisión de los alumnos ya que a veces llegan profesores a los cursos y los alumnos lo estaban evitando.

El Ing. Luis Cabrera comenta que la Directora mencionó que su principal argumento es que no tiene alumnos que se quieran inscribir con él, cree que los elementos que expresó son más bien subjetivos pero pone el ejemplo al contrario, eso quiere decir que entonces las decisiones de las autoridades de la Universidad se toman con base o con fundamento en reclamos de los alumnos? O en supuestos comportamientos de los alumnos? Dice que ya demostró las calificaciones que le dan los alumnos como profesor, además que fue Coordinador de Ingeniería Química durante ocho años y Jefe de Departamento, y no se ha vuelto a ocupar o propiamente no se le ha incluido en una Comisión Académica, sólo cuando ha sido participante en los Consejos, agrega que como se van a inscribir los alumnos si desde hace un año no tiene clases, si hay una demanda de más de 50 alumnos y

por obedecerlos no abren otro grupo, pregunta si habrá un convenio con la profesora que es demandada, sería grave decir eso, si los alumnos se van con un profesor será por algo? Cree que esos argumentos no son válidos.

Agrega que una cuestión muy importante es que todo lo que han dicho lo ha venido a tratar siempre con escritos, se dijo que desde un principio tienen disgustos y es probable, sólo que son disgustos o diferencias laborales, no tiene nada que ver la persona, si es mujer o es hombre y puede mostrar escritos que ha hecho, pero no es cuestión de venir a demostrarles que porque son mujeres, no, sus escritos hablan de hechos y se atreve a decir que probablemente pase alguna otra cosa derivado de estos hechos, pero los hechos están, dice que en el periodo de inscripciones en la uea balance de materia estaba señalada con un cupo cero, si un alumno se quiere escribir no puede entrar ahí, si se llenó el cupo de 30 acuden con alguien y autorizan la inscripción, no sabe quién toma estas decisiones y no son fundamentadas en lo académico o en la cuestión de protección civil, cree que hay una equivocación porque el conflicto que tuvo con análisis de casos de ingeniería química, era un grupo de 20 o más alumnos y ese grupo se daba por la tarde, él era el primer profesor que quería dar los 24 créditos que estaban asignados y ahí propiamente todos los alumnos renunciaron al grupo, porque el Jefe del Departamento les prometió que les iba a abrir un grupo, el grupo se abrió con tres profesores de distintas áreas y distintos Departamentos que nunca habían dado la materia, se acomodaron a dar las clases como querían los alumnos y él la quería dar conforme a la programación, la apertura de este grupo fue en la séptima o en la octava semana de clases.

Insiste en que únicamente habla de cosas laborales, sobre el premio a la docencia menciona que tiene un escrito firmado por un anterior Rector General en el que se puede leer que la Mtra. Merchand en los años del premio a la docencia había sido empleada de confianza y los que saben de Leyes Federales de Trabajo, saben que los empleados de confianza en nuestra Universidad pueden ejercer algunas labores de los empleados de base siempre y cuando les dé permiso la autoridad correspondiente, están fuera del ámbito de obligaciones de los empleados de base, por eso el reglamento dice que el premio a la docencia debe entregarse a personal académico y ese fue el objetivo, el objeto y el centro de toda su discusión, que la profesora durante el año que la estaban premiando no había sido personal académico legalmente hablando, de acuerdo a la Ley Federal del trabajo como lo confirmó el Rector General.

Dice que indagó todo el proceso que se hizo y que lo presidió el actual Director de CBI en Lerma, el Dr. Soto y les puede traer todas las calificaciones que obtuvieron los concursantes en la que ella no era la ganadora, además, agrega que el compromiso institucional es una subjetividad, en cuanto a él, les puede decir que

tiene un texto de balance de materia que lo ha publicado con alumnos, también varios textos de operaciones unitarias, de balance de calor y otros más, cree que ha dirigido el mayor número de proyectos terminales en la División en ingeniería química, ya después se repartieron más, lo que está diciendo lo va a sostener con los escritos correspondientes, sobre el panfleto mencionado dice que lo comienza preguntando si los alumnos saben porque sólo hay un solo grupo de balance de materia y como ya se dijo sólo se los dio a los alumnos, en los mismos puso todos sus datos para que sea identificado y además lo firma, lo va a enviar a los Consejeros para que lo conozcan.

Menciona que no ha tenido clases durante cuatro trimestres, no lo va a discutir pero para flujo de energía estaba programado un grupo por la tarde y no en la mañana y sólo hay un grupo en la mañana, hay razones que no conoce, hay un grupo de flujo de energía que ni siquiera apareció en la programación porque lo quitaron antes, tiene copias extraídas del sistema con fechas en las que se puede ver que tiene cero alumnos, dice que discute con hechos y papeles y no es misoginia, espera que no se molesten las mujeres porque hay hombres y mujeres que están discutiendo sobre el comportamiento que hay en la Universidad y lo que nos rige exclusivamente, el dicho de honorabilidad es un concepto subjetivo y no ha visto en los Consejos que alguien se atreva a dar siquiera una definición sobre esa palabra, que es el cuarto requisito que deben cubrir todos los Órganos Personales, los Colegiados, en la Junta, el Patronato y demás apoyos, eso está legislado en la Ley y no en la Legislación, entonces si usa la palabra honorable es una concepción muy particular, es muy subjetiva, por eso es que pregunta si es que esto lo consideran honorable.

La Presidenta del Consejo dice que en el archivo que presentó el Dr. Jesús González para ver la demanda de termofluidos están subrayadas las dos materias para las cuales estaba programado el profesor Cabrera en el turno vespertino, las dos se programaron, se abrieron, pasó la primera vuelta del proceso de inscripción y se vio que en el caso de la uea de flujo y balance de materia, en el turno matutino la demanda fue de 28 alumnos y en su grupo, un alumno, en el caso de balance de materia la demanda fue de 47 alumnos para el grupo matutino y para el grupo vespertino un alumno, se dio atención a un cupo 50 en salones que son para 50 alumnos, ese fue el cupo oficial aunque después se aceptaron oyentes y tuvo un cupo superior a 50, el grupo aparece en cero porque en la primera vuelta de inscripción todos los profesores pueden ver su carga académica pero les aparece cupo cero hasta que se hace oficial la inscripción de los alumnos, no es que el grupo en particular del Ing. Cabrera estuviera en cero, todos los grupos de todos los profesores aparecen en cero hasta que se hace oficial la inscripción, es decir que hasta después de que se cierran, se abren o se amplían grupos ya aparece el

número de alumnos que están efectivamente inscritos, lo deja como información que cuando se tienen grupos con menos de cinco alumnos inscritos, se analiza que haya una justificación académica para poder dejarlos incluso en 2, 3 ó 4, en este caso la decisión que se tomó fue cerrarlos.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. Mauricio Sandoval, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Mauricio Sandoval comenta que iba a empezar hablando de otro asunto pero cambia por lo que acaba de escuchar referente al Ing. el Cabrera, dice que el profesor pregunta si se va a continuar con la decisión de los alumnos a modo de capricho para asignar de grupos, le responde a él que sí, porque esta es una Universidad y cree que el punto central de una Universidad son los estudiantes, además de sus trabajadores y sus profesores, pero a su concepción primero hay que tomar en cuenta a los estudiantes, no quiere exponer al profesor pero en el trimestre 17-P tomó la materia de métodos numéricos con él y la experiencia fue totalmente decepcionante, esa es una materia que quiso llevar por el área de gestión que quiere cubrir pero realmente no sabe si el profesor no cuenta con la capacidad, pasión, motivo o no conoce la razón, pero el profesor no tiene la facultad de dar esa clase, al menos en esta materia porque no lo ha tenido en alguna otra y no pretende hacerlo.

Dice que quiere recordarles a los miembros del Consejo que una Universidad es para los alumnos y está hecha de ellos, además de los profesores y sus trabajadores, por eso es que se tienen que respetar los derechos de los profesores y de los alumnos, el punto es que a su concepción la División ha pasado por una crisis muy grande en todos los sentidos pero lo va a dejar en lo que es el económico, no en el sentido de despilfarro sino que en el sentido en el que no se ha favorecido la condición y no se ha hecho empatía económica con el alumnado, esto se traduce claramente en la falta de impresión de material durante los últimos trimestres, dice que cursa la materia de microbiología y en la librería se podía imprimir el material por \$53, lo imprimió por su parte y le costó \$250, esa es una cantidad muy diferente, por eso es que pregunta si no existen los recursos necesarios o no se ha planificado que haya material suficiente para los alumnos de la División, además que no es la única materia en las que se ha dado ese fenómeno, o sea que no hay material en la biblioteca para impresión, principalmente en manuales, es obvio que pudo pagar los \$250 pero hay compañeros que no pueden, que no tienen el dinero suficiente como para darse el lujo de imprimir un manual completo, no encuentra el motivo por el cual no se le haya dado una solución a este problema, no sabe si ya alguien se había presentado a platicar este problema pero pide que sean empáticos con estas situaciones.

Agrega que también se debe hacer una consideración sobre los recursos económicos que se invierten porque un grupo que no se da, es una pérdida de recursos, hay muchos grupos que se cancelan ya muchos alumnos se niegan a inscribirse a esa materia, ya se ha dicho que quizás por un capricho pero no se debe juzgar cual es esa situación, concluye pidiendo una premiación para los docentes que son dedicados y también alguna sanción para los que no están cumpliendo con su contrato como profesores, cree que se debe hacer una movilidad constante de profesores para que el alumno no se maneje de una manera estática, dice que cursó la materia de equilibrio químico y la pasó, pero muchos compañeros se quedan estancados con esa materia porque usualmente sólo se abre con un profesor que tiene un historial de reprobar a todo el grupo, en lo personal le parece un excelente profesor pero la mayoría no aprende lo suficiente para poder aprobar esa materia.

La Presidenta del Consejo responde que hace algunos años se tomó la decisión de enviar los manuales a la biblioteca en forma digital porque muchas veces se imprimían y no los compraban los alumnos, entonces se queda el material y luego cambian las ediciones y ese es mucho desperdicio de dinero, se tomó la decisión de tenerlo en forma digital y que los alumnos fueran imprimiendo las prácticas o consultar la información en su celular, además que algunos profesores piden o no piden el material impreso, se consideró que era una buena opción debido a que el precio de las copias en la sección de impresión y reproducción era bastante bajo, pero se compromete a analizarlo y ver si se puede imprimir aunque sea una pequeña cantidad para quienes no puedan realizar el gasto de impresión.

El Sr. Mauricio Sandoval menciona que se debería planear con los profesores para que al menos no pidan el manual completo o que se pida de manera electrónica en general.

La Secretaria de Consejo comenta que en química lo que se hizo como alternativa fue subir todos los manuales de la mayoría de los laboratorios a una aula virtual, estaban sin clave de usuario y sin contraseña, podía entrar cualquier alumno a descargar el manual y tenerlo en su teléfono o en su computadora, quizá esto se puede hacer de forma paralela, tener la versión electrónica para que se vaya actualizando y una pequeña parte impresa, reconociendo que no todos pueden pagar.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 19:30 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 601 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 12 de junio de 2018.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria